



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

N.º 9

CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Sesión informativa de don José Blaya Verdú, responsable del Centro Regional de Estadística.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Sesión informativa de don José Blaya Verdú, responsable del Centro Regional de Estadística.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Blaya Verdú](#), responsable del Centro Regional de Estadística3

En un turno general interviene:

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....5

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....7

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....9

La señora [Soler Hernández](#), del G.P. Popular.....10

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor [Blaya Verdú](#).....12

En el turno final para los portavoces parlamentarios, interviene:

El señor [Ivars Ferrer](#).....15

La señora [García Navarro](#).....16

El señor [López Morell](#).....16

La señora [Soler Hernández](#).....17

En el turno final para el compareciente interviene el señor [Blaya Verdú](#).....18

Se levanta la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Buenos días a todos y a todas, señorías.

Comenzamos esta nueva sesión de la Comisión Especial contra la Discriminación y la Violencia de Género, donde teníamos prevista hoy la comparecencia de un responsable del Centro Regional de Estadística, con el objetivo de saber cuáles son, en este caso desde el punto de vista técnico, los pasos que se van dando a la hora de elaborar estadísticas y sobre todo desde el punto de vista de las estadísticas desarrolladas por género.

Agradecemos especialmente la presencia esta mañana aquí de don José Blaya, responsable del Centro Regional de Estadística, y también del jefe de Gabinete del consejero de Hacienda, don Antonio Álvarez, bienvenido.

Y sin más dilación le damos la palabra a don José Blaya.

SR. BLAYA VERDÚ (RESPONSABLE DEL CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA):

Buenos días.

Bueno, encantado de estar en la Asamblea, de comparecer en la Asamblea y explicar un poco qué es el trabajo que hace el Centro Regional de Estadística con todo lo que son las estadísticas con perspectiva de género.

El Centro Regional de Estadística trabaja todos los datos que vienen diferenciados por género, trabaja y explota todas y cada una de las estadísticas. De hecho, el Centro Regional dispone de las mismas estadísticas por género que el Instituto Nacional de Estadística y cualquier comunidad autónoma, incluidas las que dispone el Instituto Nacional de la Mujer. De hecho, si ven ustedes la página del Instituto Nacional de la Mujer y lo que es la estadística, verán que todos son enlaces al INE, al Instituto Nacional, donde aparecen la mismas estadísticas que las que dispone el Centro Regional de Estadística.

En concreto, les explico un poco, nosotros tenemos desagregadas por género las estadísticas correspondientes a población, lo que son cifras de población, nacimientos, mortalidad y movimientos migratorios. Ahí tenemos todas las estadísticas en la página web del CREM, donde se diferencian por sexo.

En cuanto a las de sociedad, tenemos la de educación, la universitaria, la no universitaria, la de estudiantes universitarios, la de centros y titulaciones universitarias, la de personal de las universidades, la de tesis doctorales y la de las pruebas de acceso a la universidad. Un amplio abanico también en cuanto a hombres y mujeres dentro de esa estadística.

En salud, las de hábitos de salud, tanto la encuesta nacional de salud y hábitos sexuales como la encuesta nacional de salud, morbilidad, mortalidad, estadísticas básicas de mortalidad, las agregadas de mortalidad general, las agregadas de mortalidad evitable, las de mortalidad perinatal e infantil. Luego también tenemos todas las que afectan a discapacidad y definiciones, cualquier deficiencia, y la de personal sanitario.

Y en cuanto al mercado de trabajo, donde también está toda la información desagregada, está la actividad ocupación y paro, tanto la población activa (la que es la EPA normal), el paro registrado, por supuesto; una publicación, un trabajo particular que hace el CREM, que es el paro por entidades, donde aparece el paro agrupado por población, en lo que es, por ejemplo, Murcia, Cartagena, Lorca... los municipios más grandes de la región se agrupan por núcleos, como son barrios o zonas en concreto, y ahí también está toda la información por sexo y edad (evidentemente, por edad también están todos); el movimiento laboral registrado, el personal de las administraciones, el empleo de personas con discapacidad, que también está toda la información, las condiciones de trabajo y relaciones laborales, todo lo que es regulación de empleo

aparece en la información por sexo; la Seguridad Social, los que tenemos afiliados (pensiones, ayudas) también está; el apoyo a la creación de empleo, todo lo que son los apoyos que hacen los distintos gobiernos del Estado y de la Región a la creación de empleo también está diferenciado por sexo, y también el tema de las autorizaciones de trabajo a extranjeros lo tenemos diferenciado por sexos.

En cuanto a la actividad de justicia y actividad notarial, lo que tenemos son todos los temas de los asuntos penitenciarios y delitos, tanto lo que es la población reclusa como las estadísticas de condenados, de menores y de adultos. El resto de estadísticas de justicia nosotros no las tenemos pero, evidentemente, sí que están en lo que es la memoria anual de la Fiscalía o del Ministerio de Justicia, donde se pueden tener.

Y luego también en cultura, deporte y ocio tenemos todo segregado por lo que es deporte, juego y la encuesta de tiempo libre, de ocupación del tiempo.

Y luego también, por último, una que es la de personas sin hogar, también lo tenemos diferenciado por sexos.

Todas estas estadísticas son las que a nivel del Estado y a nivel regional están desagregadas por perspectiva de género. Las correspondientes a la violencia de género las publican la Fiscalía y el Ministerio de Justicia y esas nosotros no las tenemos. Son estadísticas muy específicas y se publican desde el Ministerio de Estadística, y se publican en número porque las estadísticas tienen un problema que ustedes conocen, que es el tema del secreto estadístico. Hay datos que al llegar a un número determinado ya no se pueden publicar porque se puede identificar a la persona correspondiente. Entonces, en el tema de delitos de violencia de género hay un problema ahí de sesgo estadístico, está el Ministerio de Justicia, que proporciona los datos en función de la Ley de Seguridad Informática y la Ley de Protección de Datos, que son fundamentalmente las dos leyes con las que jugamos nosotros, y esas las maneja él y a nosotros no nos llegan porque es una estadística muy peculiar, muy específica, y por tanto son ellos los que la publican, el Ministerio de Justicia, a través de la Fiscalía de Violencia de Género, que es específica, que existe esa figura.

Bien, no existen en este momento, que nosotros conozcamos, más estadísticas con datos desagregados por género o de perspectiva de género. Por tanto, las que hay están. Es cierto que en algunas comunidades autónomas a lo mejor tienen, digamos, un apartado especial que pone “Estadísticas con perspectiva de género”, pero no dejan de ser estas mismas, las mismas que tenemos nosotros, todas. No hay más, ¿eh?, a no ser que alguna comunidad autónoma haya hecho alguna específica para ellos, pero, por lo que yo he estado viendo, tanto en Andalucía, como en Galicia, como en País Vasco o en Cataluña son las mismas que tenemos nosotros, porque en el aspecto económico no puede haber desagregación por género, es decir, cuando se hace el del producto interior bruto o del IPC o de empresas de producción de exportación ahí no hay perspectiva de género ninguna, no puede haberla, y por tanto en las estadísticas económicas no hay esa diferenciación, esa desagregación, no puede existir, de momento.

Y luego, por ejemplo, en una estadística económica como es la de presupuestos de los hogares tampoco hay desglose por sexo, porque se habla de economía por hogar y se diferencian hogares con una sola persona, dos o más personas, ¿no?, pero no hay tampoco desagregación por sexo.

A partir de ahí, nosotros, repito, lo que hacemos es inmediatamente que llegan los datos se trabajan, se hacen todas las operaciones estadísticas correspondientes y se publican en la página web del CREM. Y básicamente eso es lo que hacemos. Yo creo que esa es la información básica que les puedo proporcionar, y, por supuesto, estoy dispuesto a aclarar o aportar cualquier otra información que podamos tener.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Vale, pues muchas gracias, señor Blaya.

Procedemos a dar paso al turno general de intervenciones, en este caso interviene el Grupo Parlamentario Socialista. Don Emilio Ivars tiene la palabra.

SR. IVARS FERRER:

Sí, gracias, señora presidenta.

Señor Blaya, muchas gracias por comparecer ante la Comisión antes que nada, agradeciéndole que participe de la misma y nos aporte con su visión técnica todo lo relacionado con las estadísticas de género en la Comunidad Autónoma.

En numerosas ocasiones, desde la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la CEDAW, así como desde la ONU (la última vez el mes de marzo) se ha instado a todos los gobiernos, a todos, a reforzar las estadísticas con perspectiva de género, ya que a través de las mismas se puede promover la integración de la perspectiva de género en la producción estadística para hacer visible ese objetivo de esta Comisión, que es hacer visible la desigualdad de género, necesidades de las mujeres, factores indispensables todos ellos para formular, para organizar, para presupuestar, para seguir y para evaluar las políticas públicas en relación con esta materia.

Las estadísticas de género son esa representación numérica de hechos publicada en un tiempo, en un espacio determinado, como todos conocemos, y que desempeñan un papel importantísimo para hacer visible esas desigualdades. Parece extendida la necesidad de contar con esa estructura estadística que permita recoger la información sobre situación diferenciada de hombres y mujeres en distintas áreas económicas y sociales, a partir de la cual se puede medir o cuantificar el grado de equidad de género existente, y para ello han nacido los indicadores de género. Conscientes de esa necesidad de poner en marcha políticas efectivas para perseguir la igualdad entre hombres y mujeres, así como los perjuicios que esta persistencia de la desigualdad provoca en muchos ámbitos, desde la Unión Europea se ha concedido gran importancia a la integración de la perspectiva de género en la programación incluso de los fondos estructurales, que últimamente tanto estamos escuchando, pues se establece que acciones cofinanciadas por los fondos deben tener siempre en cuenta la dimensión propia de género. Por eso se hace más necesario que nunca dotar a las administraciones de una estructura de apoyo estable para consolidar la perspectiva de género en las estadísticas.

Usted nos ha comentado en su intervención toda la parte que la función estadística contempla la perspectiva de género, sin embargo, para el Partido Socialista son muchas las carencias que vemos en este sentido en la Administración regional. En las comunidades autónomas donde más y mejor se ha desarrollado la elaboración estadística con perspectiva de género aparecen como un primer elemento guías para elaborar indicadores de género. Yo le preguntaría: ¿tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia alguna guía para esa elaboración de indicadores de género?

Estas guías enfocan a los equipos técnicos con el objetivo de integrar la perspectiva de género en la construcción de los indicadores que visibilicen la situación real de las mujeres y los hombres, para lograr una Murcia, en este caso, más igualitaria y servir de base para la puesta en marcha de políticas efectivas de igualdad, y es que para solucionar un problema, como todos sabemos, el paso previo es el diagnóstico y el conocimiento real de la situación del mismo. Se hace imprescindible por lo tanto para nosotros que en cualquier Administración se desarrolle de manera consensuada con expertos, con organizaciones y con entidades un catálogo o una guía de indicadores de sexo.

Además, el Partido Socialista considera que las bases de datos deben estar actualizándose permanentemente, con el fin tanto de perfeccionarlas como de adaptarlas a la realidad cambiante de las desigualdades entre hombres y mujeres. ¿Desde cuándo

no se actualizan las existentes en lo referente a las estadísticas desagregadas por sexos?

Me atrevería a hacerle otra pregunta, señor Blaya, y es, al margen de los datos que manejamos, que maneja el Centro Regional de Estadística, que beben de las fuentes nacionales, ¿hay estadísticas que beban de fuentes propias de la propia Comunidad Autónoma y que participen y que hagan la desagregación por sexo?

Permítame otra pregunta, y es si recibe su servicio, el Centro Regional de Estadística, instrucciones por parte de la Consejería de Igualdad, que es la que debe velar por la puesta en marcha de políticas de igualdad, sobre cuáles son los indicadores que tienen que utilizar en este sentido, en las estadísticas con relación al sexo. Creemos que así debería ser, y además que esos indicadores sean los que se elaboren -una vez más lo decimos- mediante la colaboración de todos los agentes sociales expertos en la materia.

El catálogo del que hablamos debería servir para pulsar la realidad social, económica, laboral, de las mujeres en la Región de Murcia, su evolución en el tiempo, así como para dar mayor visibilidad a las mujeres en la Región a partir del proceso y análisis de todos los datos estadísticos en esos indicadores, indicadores que, desde nuestro punto de vista, deben ser demográficos, familia y hogares, educación, ciencia y tecnología, salud, poder y toda de decisiones, participación y política social en todos los ámbitos, en todas las esferas de la literatura, el arte, el cine, la arquitectura, ocio y tiempo libre, deporte, vulnerabilidad en múltiple discriminación, violencia, empleo, protección social, conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Con respecto a los indicadores puestos en marcha en la Región de Murcia en los anteriores bloques, encontramos carencias más que evidentes.

En el bloque de empleo, por ejemplo, (protección social y conciliación) es curioso comprobar cómo en la región hay apartados en los que los datos aparecen desagregados por sexos y otros en los que no, entendemos que de una forma arbitraria. Nos gustaría saber el motivo por qué unos datos sí y otros no.

En el ámbito de la empresa no encontramos datos desagregados por sexos, no los encontramos, tan solo en el apartado que usted ha comentado, creo, de despidos y trabajadores extranjeros. Tampoco los hay en el ámbito de las pensiones, sí en el de las ayudas recibidas. Me atrevería a decir que porque esos datos ya vienen desagregados en las fuentes de las que bebe el Centro Regional de Estadística.

Con respecto a la salud, debería ofrecerse, desde nuestro punto de vista, una panorámica de la salud de la población en un sentido amplio, de tal manera que se pudiese medir el estado de la salud percibida hasta la discapacidad y otros indicadores como enfermedades crónicas, mentales, estrés, VIH... y no lo encontramos. En conjunto, se trataría de un bloque que ofreciera pautas interpretativas del estado de salud de mujeres y hombres en nuestra sociedad, de las enfermedades y molestias por las que se ven aquejados y los remedios que utilizan para combatirlas.

No encontramos ningún indicador referente a la ciencia y la tecnología, poder y toma de decisiones, participación política y social, reconocimiento social, vulnerabilidad y discriminación o violencia contra las mujeres, aunque en el caso de la violencia de género ya ha comentado usted que son estadísticas de la propia Fiscalía.

No encontramos, aparte del carácter general, tampoco en ámbitos específicos como, por ejemplo, el deporte, lo cual creemos que hoy en día debería ser una incorporación importante.

Podríamos seguir analizando, pero creo que la conclusión es evidente, y es que si comparamos con otras administraciones, aunque usted ha dicho que no, en nuestra región parece que se hayan limitado a ajustarse a los mínimos, es decir, a aquello que viene ya... los datos vienen ya desagregados de la fuente de la que se bebe, pero que no hay ninguna aportación desde la propia Comunidad Autónoma a todas esas estadísticas. Esto nos hace pensar si realmente la Consejería de Hacienda, en este caso, de la que depende el Centro Regional de Estadística, o la de Familia e Igualdad, de la cual depende la vigilancia en cuanto al tema de la violencia de género y la igualdad, si

merece, si tiene esa importancia para poder analizar, como digo, toda la situación real.

Permítame también, al hilo de su comparecencia aquí, señor Blaya, preguntarle si existe el plan regional de estadística, que la Ley 6/2002 dice que tiene que aprobarse por ley con una vigencia cada cuatro años en esta Comunidad Autónoma, si existe ese plan regional y si en ese plan regional está contemplada la estadística en relación a la diferenciación por sexos.

Gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, doña Mari Ángeles García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Muchísimas gracias, señor Blaya, por comparecer ante esta Comisión y ofrecernos información.

Yo voy a iniciar mi intervención recordando que no es lo mismo sexo que género, que no son conceptos equivalentes. Mientras que la diferenciación por sexo posibilita identificar dónde están, en qué cuantía y qué hacen las mujeres y qué hacen los hombres, atendiendo exclusivamente a sus características biológicas, el análisis desde una perspectiva de género significa valorar cómo inciden en los comportamientos los diferentes papeles y expectativas que la sociedad tiene respecto a los hombres y a las mujeres. Algo fundamental para poder detectar si existen situaciones que afectan de manera diferente a hombres y a mujeres es que la recogida y tratamiento informático de la información se realice desagregando los datos según la variable sexo y otros condicionantes socioeconómicos. La necesidad de desagregar los datos por sexo es algo ampliamente consensuado desde la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en 1975. En 1985, en la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Nairobi, se definieron treinta y nueve indicadores claves para identificar la situación y condiciones de vida de las mujeres en el mundo, indicadores de igualdad, de desarrollo, de situaciones de especial gravedad, como pobreza, y el de violencia de género. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, en 1995, uno de los acuerdos adoptados por los gobiernos fue la producción y difusión de estadísticas de género.

Si nos situamos en España, las administraciones e instituciones públicas han ido incorporando progresivamente las directrices de los organismos internacionales, y la Ley de Igualdad de 2007 recoge en su artículo 20 la necesidad de adecuar las estadísticas y estudios, explicitando dos aspectos fundamentales que corresponden a los poderes públicos. Uno, el de la desagregación por sexo de toda la información referida a personas, que dice que “los poderes públicos deberán incluir sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogidas de datos que lleven a cabo”. Y el segundo se refiere a “la necesidad de elaborar nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar”.

Los indicadores de género son imprescindibles para orientar la actuación política y técnica a la consecución de la igualdad, ya que atienden la necesidad de hacer visibles desigualdades que hasta ahora estaban ocultas, así como para hacer un seguimiento y evaluación de la eficiencia de las políticas públicas que se han llevado a cabo.

Sin estadísticas de género que evalúen la situación de la mujer y del hombre y sus

roles en las esferas social, económica, política y de salud, tenemos una capacidad limitada para evaluar el progreso, para alcanzar igualdad de género o para dar prioridad a acciones tendentes a abordar la disparidad de género.

Aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, respecto a las estadísticas tengo que indicar que la Ley autonómica de Igualdad, en su artículo 4.2, establece como competencia de la Administración regional la adecuación y mantenimiento de estadísticas actualizadas que permitan un conocimiento de la situación diferencial entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención autonómica. Y tengo que decir que el Centro Regional de Estadística de Murcia, de nuestra región, no ofrece toda la información desagregada por sexo para la mayoría de las estadísticas, a pesar de que usted, señor Blaya, nos haya dicho que sí se tienen en cuenta todos los indicadores y que se facilitan estas estadísticas, pero lo cierto es que no están muy accesibles o no es fácil localizarlas porque no se encuentran.

Esto también nos lleva a hablar de los estudios sobre el impacto de género. Son estos estudios los que proporcionan los resultados y efectos de las normas o las políticas públicas en la vida de mujeres y hombres, con el objetivo de identificar, prevenir y evitar la producción o el incremento de las desigualdades de género. Para ello es necesario identificar las diferencias sociales y las causas que las producen, siendo necesario indagar sobre las consecuencias que estas diferencias tienen sobre la posición social de mujeres y hombres. Y una de las principales dificultades que se encuentran en la elaboración de los informes de impacto de género es la falta de datos desagregados por sexo, que conlleva la invisibilidad de las desigualdades y supone una importante dificultad a la hora de analizar la situación real.

La existencia de estudios, datos estadísticos, variables, indicadores y sus series históricas son esenciales a la hora de poder realizar el análisis de situación de mujeres y hombres en relación con una determinada materia. Por el contrario, si faltan esos datos, se podría llegar a concluir que no se dan desigualdades. Por eso añadimos otra dificultad, que ya que para que surja la necesidad de medir desigualdad hay que haber atisbado previamente la sospecha de que realmente tal desigualdad existe y es importante. Por ejemplo, el análisis económico ha ignorado en gran parte la realidad de las mujeres, se ha ignorado la necesidad de medir todo lo referente al uso del tiempo y al trabajo doméstico, confundiendo trabajo con trabajo remunerado, y esta visión androcéntrica ha determinado la orientación de las políticas públicas.

La experiencia demuestra que cuanto mayor es la discriminación más se la niega, al menos como problema, y consecuentemente se niega la necesidad de medirla, con lo que esto cierra un círculo vicioso, ya que una de las características que hace la desigualdad de género más difícil de erradicar es la de su invisibilidad.

La cuestión es que para que algo se mida alguien tiene que estar interesado en medirlo y ese es el gran problema. Sabemos que la elaboración de estadísticas requiere de recursos, pero con las estadísticas se pueden dar respuestas más efectivas, adecuadas y pertinentes a las diferentes necesidades de las personas, siendo una valiosa materia prima para el conocimiento y transformación de la realidad.

Y aquí en este punto quería señalar que la Ley de Igualdad de la Región de Murcia tenía prevista la puesta en marcha de un observatorio de igualdad, en su artículo 8, observatorio que a día de hoy todavía no se ha llegado a poner en marcha, y este observatorio es necesario para poder seguir estudiando la situación de mujeres murcianas en el campo legal, educativo, cultural, sanitario, sociocultural, como por edad, y recopilar información y documentación relativa a las mujeres en las distintas áreas, de manera que permita crear un banco de datos actualizado que sirva de base para el desarrollo de actuaciones por parte de la Administración responsable de implementar estas medidas. Y a pesar de que usted, señor Blaya, ha nombrado que se realizan estas estadísticas, no deben de estar orientando actualmente las políticas del Gobierno de esta Comunidad, porque vemos que se siguen manteniendo esas desigualdades y que las

políticas que se han puesto en marcha no han sido todo lo eficientes que debían ser.
Muchísimas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

El hecho de participar en tercer lugar no digamos que coarta pero sí genera posibles duplicidades en las que yo no querría caer, y quería centrarme básicamente uniéndome a la mayor parte de las aportaciones que han hecho los grupos anteriores a la necesidad de ser constructivos y a la necesidad de sacar un resultado práctico de esta comparecencia, señor Blaya.

Esencialmente, y yo voy a ir directamente al grano, a lo que me interesa, a mí me interesa saber hasta qué punto su organismo está preparado para generar estadísticas propias. Lo digo porque en el mundo de la academia, donde hemos trabajado profusamente con las cifras que salen de su servicio, y también en el mundo profesional echamos de menos en muchas ocasiones que las estadísticas que emanan del CREM vayan más allá de desagregar las que aparecen en el Instituto Nacional de Estadística y recolocarlas para el uso regional, y nos planteamos hasta qué punto sería posible, y esa es la primera pregunta que le voy a hacer, si tiene usted personal suficiente y medios suficientes para poder generar esas mismas estadísticas de las que estaba comentando.

Precisamente el observatorio de igualdad que se acaba de comentar es una prioridad que tiene una base estadística tremenda dentro de los pactos que estamos planteando, dentro del ámbito de la lucha contra la violencia de género, pues podría en gran medida acelerarse, desarrollarse con el organismo que usted dirige, y evidentemente podríamos conseguir unas cifras muy útiles, por ejemplo, con respecto a la vida laboral de las familias, a los contratos, a la realidad LGTBI, que no está expresada en ningún tipo de estadísticas oficiales, y evidentemente también nos parecería muy interesante que haya organismos distintos al suyo que generen estadísticas relativas, por ejemplo, a violencia de género, pero nos parecería muy interesante que su propio organismo se preocupara de aglutinarlas, para que fuera realmente... y además se lo estoy comentando básicamente para embellecer, valga la metáfora, y mejorar incluso la perspectiva y el hecho de ser referente estadístico de su organismo de cara al futuro, que yo creo que es necesario.

Le podría poner a ustedes muchos ejemplos, pero a mí me gusta mucho el del Instituto Gallego de Estadística. Es un organismo que tiene una sensibilidad exquisita con respecto al asunto... yo no diría tanto del género, que a mí no me gusta, yo preferiría hablar de la igualdad en este caso, o de luchar por la igualdad, que en el fondo es el objetivo final, y no solamente tiene desagregada de inicio en todos sus ítems la cuestión de género, la perspectiva de género, sino que además tiene apartados importantes en sus bases de datos disponibles al público realidades muy específicas de la mujer, de hecho el apartado se llama “Realidad de la mujer gallega”, y aparecen elementos muy importantes que sirven para generar, por ejemplo, -que hemos hablado en esta misma comisión- los presupuestos con perspectiva de género. Se habla en los ítems, en los distintos subapartados, de esa realidad de la mujer gallega con respecto a los medios de transporte, y ahí, por ejemplo, hablábamos en esta misma comisión que no es lo mismo el desarrollo de determinadas inversiones públicas en unos medios de transporte y otros, y esa realidad no la tenemos. Por supuesto, el tema de los hogares, esa desagregación que usted mismo me dice que no se da, no hay diferenciación por

sexo; si no la da la estadística general a lo mejor tendría que buscarla el organismo regional, y por le he preguntado, empezaba a preguntarle, el quid de la cuestión, si realmente están preparados para ello (estadísticas de educación, salud...). Poder y toma de decisiones, ¿existen estadísticas en el CREM sobre cuántas mujeres son alcaldes, concejales, diputados, qué presencia tienen en las empresas de la Región? Evidentemente tenemos en perspectivas nacionales muchas y organismos privados y fundaciones que se preocupan de hacerlas, ¿por qué no las va a hacer la propia Comunidad Autónoma, preocuparse de cuál es la presencia real de la mujer en las empresas familiares, por ejemplo? Otros organismos de naturaleza privada o pseudo-privada como Amefmur, la Asociación Murciana de Empresas Familiares, se ha preocupado de financiar esos estudios.

Aprovecho también para preguntarle hasta qué medida, si faltaran esos medios, los organismos públicos de investigación podrían ser un buen soporte para desarrollar esos proyectos. Tenemos dos buenas universidades públicas y una privada que también podría optar, si quisiera, a desarrollar esos estudios, que incluso lo harían a un coste mucho más contenido que pudiera ser en un contexto, digamos, de mercado sociológico o como se quiera decir.

No quiero enfatizar en mi intervención en darle más atribuciones que les dará la ley a su organismo, pero sí entiendo que tiene un potencial que podría desarrollarse mucho más. Es decir, yo no querría quedarme en el puro reproche, “hasta ahora se ha hecho tal...”, sino realmente plantearnos las posibilidades de futuro de su organismo de cara al futuro, y sobre todo en el apartado de elaboración de estadísticas propias.

Y aprovecho por último para preguntarles si tienen ustedes pensado o elaborado algún plan de elaboración de este tipo de estadísticas con perspectiva de género de cara al futuro, cosa que no ha nombrado, ha dicho que se está nombrando. Entonces quiero pensar que nunca se ha hecho y no se quiere cambiar, o que están contentos con la situación actual o que no se plantean. A lo mejor sale usted de esta sala convencido de que hay que darle otra perspectiva nueva al asunto. Yo le estoy dando la referencia de otras comunidades autónomas que están claramente bien dirigidas en ese aspecto.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias. Buenos días.

Muchas gracias, señor Blaya, por su comparecencia y la explicación que nos ha dado esta mañana.

Efectivamente, tal y como ha hecho el resto de grupos, ya desde el año 75, en la Conferencia de la ONU, y después en las diferentes conferencias internacionales de la mujer, se ha puesto siempre de relieve la nota en que para poder tomar decisiones y llevar a cabo políticas reales en favor de la igualdad es necesario conocer los datos. Por eso el tema de realizar estadísticas y hacerlas además desde una perspectiva de género es tremendamente importante a la hora de optar determinadas políticas en este sentido.

Fue a partir de la Conferencia de Beijing de 1995 cuando realmente nace el concepto de estadística con perspectiva de género. Es relativamente reciente, en el año 95, cuando se empieza ya a hablar en serio y a recomendar variables y la elaboración estadística por segregación de género.

Como sabemos, a nivel nacional se ha avanzado mucho, se está trabajando yo creo que en ese sentido; casi todas las estadísticas ya ofrecen desagregación por géneros en

todas las áreas (económica, social, sanitaria, de educación, etcétera), pero desde luego hay que seguir trabajando y entendemos que cualquier cambio de perspectiva, cualquier toma en consideración de nuevas variables, nuevos ítems, qué duda cabe que van a redundar en que esas estadísticas cada vez mejoren y vayan más al detalle.

Como bien ha dicho usted, el hecho de que existen diferentes comunidades autónomas, como Cataluña, País Vasco, o algunas de ellas, que tienen un compartimento estanco, como si pudiéramos decir, que ofrecen datos estadísticos desagregados por sexo, no quiere decir ni mucho menos que se esté haciendo mejor o que se estén comparando datos distintos de los que otras comunidades autónomas que no tienen ese compartimento estanco con esta etiqueta lo estén haciendo. Como usted bien ha dicho, se ofrecen los mismos datos que en cualquier otra comunidad autónoma que en cambio no tiene el cartel o el compartimento estanco, no se están haciendo cosas distintas.

Yo desde luego me quedo con los datos que usted ha ofrecido en cuanto a que hay muchas áreas en las que ya se ofrecen estadísticas desagregadas por razón de género, como es en materia de salud, en materia de educación, en materia de Seguridad Social, en materia de trabajo, deporte, ocio y tiempo libre.

De todas formas, es verdad que hay datos, por ejemplo, que son tremendamente importantes, como son los de la violencia de género, que, efectivamente, son ofrecidos entendemos que por la Administración que tiene competencias en materia de justicia, como es el Ministerio de Justicia, pero también me parecen interesantes todos los datos que mensualmente ofrece el Observatorio de la Mujer cuando se publican boletines mensuales, en los que aparece todo un elenco de estadísticas minuciosamente detalladas por comunidades autónomas en cuanto a mortalidad, denuncias, llamadas al 016, etcétera. Es decir, los organismos que tienen competencia en esta materia ofrecen una información tan detallada y unas estadísticas tan bien hechas que entendemos que por qué no vamos a usarlas ni vamos a desdeñar esos datos que nos están ofreciendo toda la perspectiva que nosotros deseamos en cuanto... me estoy refiriendo al tema de violencia de género.

Me quedo también con un dato que, como ya ha dicho usted, efectivamente, entiendo que puede haber determinadas áreas que por mucho que nos empeñemos en querer desagregar, hacer estadísticas desagregadas por género. Efectivamente, puede haber determinados campos en los que es muy difícil o imposible establecer estadísticas desagregadas por género, como bien ha dicho usted, en cuanto al PIB o en cuanto al IPC. Hay estadísticas que son puramente económicas o cuyos datos no es significativo el hecho de que estén desagregados por género.

Pero yo, en cualquier caso, me quiero quedar con la idea de que se está trabajando, que se está trabajando bien. Me consta que se está trabajando en una coordinación muy íntima con la Consejería de Igualdad a la hora de elaborar todas estas estadísticas, pero como siempre todo desde luego es mejorable. En ese sentido, yo estoy segura de que, como he dicho anteriormente, es posible llevar a cabo, a la hora de ofrecer estadísticas, sobre todo en materias puramente regionales o con competencias puramente regionales, pues es posible tener en cuenta nuevas variables, nuevos ítems a la hora de llevar a cabo esas estadísticas, y estoy segura que la colaboración estrecha con la Consejería de Igualdad a la hora de introducir estas variables puede ser bastante provechosa a la hora de ofrecer estadísticas desagregadas por género.

De momento, nada más. Nuevamente darle las gracias por su comparecencia.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Soler Hernández.

Tiene la palabra para hacer cualquier tipo de apreciación o contestación a estas intervenciones el señor Blaya.

SR. BLAYA VERDÚ (RESPONSABLE DEL CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA):

Voy a intentar contestar a todas sus cuestiones, y si alguna me la dejo, por favor, me lo recuerdan y vuelvo sobre ella.

Vamos a ver, respecto a las carencias en la elaboración de indicadores de género, aquí me gustaría matizar una cosa, cuál es la metodología en la estadística, en cualquier estadística, y en este caso en la de género también. Yo voy a diferenciar dos bloques grandes en la estadística: uno, que es el marco analítico, por un lado, y el otro que es el análisis de esos datos, en este caso con la perspectiva de género. La parte que le corresponde al CREM es la primera, es ese marco analítico, lo que nosotros hacemos con lo que tenemos, porque los datos vienen pero vienen en cubos inmensos que tratamos, no es que nos venga ya lo de Murcia dado ahí y ya está, lo cogemos y lo pegamos. No, hay que hacer un montón de operaciones estadísticas, ¿vale? Esto no es un corta y pega ni un copio y pego, me gustaría que lo tuviéramos claro. A nosotros nos viene la información en unos cubos inmensos de información que tratamos, elaboramos, quitamos cosas que no se pueden, aplicamos la Ley de Secreto Estadístico, la de Protección de Datos, para luego sacar algo que se pueda publicar y que de verdad sirva para algo.

Bien, ¿qué es lo que hacemos nosotros en el marco analítico? Nosotros hacemos, digamos, tres ejes fundamentalmente: lo que es incluir o analizar la variable sexo, que es la que en este caso se nos pide, en segundo lugar analizamos lo que son las fuentes de sesgo para ver exactamente lo que es producir los datos, y por último revisamos la imputación que se hace y vemos si se han omitido valores y creamos, si es posible, nuevas variables. Digamos, son los tres ejes grandes en los que hacemos la metodología de cualquier estadística y la de género lo mismo.

La otra parte, la del análisis de los datos, corresponde no tanto a nosotros sino a los técnicos, a la gente que ha definido previamente esos indicadores. Verán, nosotros definimos operaciones estadísticas pero los indicadores no solo los fijamos nosotros, tienen que fijarnos qué es lo que se persigue la otra parte, en este caso la consejería correspondiente o el organismo correspondiente.

Puesto un poco eso sobre la mesa para ver, decirles que nosotros, por ejemplo, todos los datos que vienen los trabajamos. El CREM ahora mismo no hace estadísticas propias porque no tiene medios, no los tenemos, y decir otra cosa sería mentirles y yo aquí no voy a mentir. No tiene medios porque la situación económica es la que es. Nosotros estamos haciendo en este momento cincuenta operaciones estadísticas y no damos abasto. Es lo que tenemos, no tenemos... Por tanto... Eso eso sí, los datos que tenemos los aprovechamos al máximo y les damos toda utilidad, y, efectivamente, hay una serie de temas que están en la lista de espera, que poco a poco iremos abordando o estamos abordando con los medios que tenemos.

Las bases de datos se actualizan continuamente, es decir, las bases de datos si todos los meses o cada trimestre o cada semana viene la información, la información se machaca sobre la anterior y se actualiza. Eso es evidente, eso es de cajón, no es que estemos buscando datos, nos vienen. Nosotros tenemos convenios con las distintas fuentes que nos mandan los datos por la vía... los ficheros, con las extensiones que sean convenientes y se actualizan continuamente, unos con carácter semanal, otros mensual, otros trimestral, según sea la fuente que los publique o los proporcione, ¿vale? Por tanto, se actualizan continuamente.

Lo de las estadísticas propias ya he dicho que en este momento solo hay una que estamos terminando de hacer, que es una que está analizando las cuentas de cotización de la Seguridad Social en esta región con perspectiva de género y que afecta, por una parte, a los trabajadores por cuenta ajena y, por otra parte, a los afiliados, que estamos trabajando en ella y que creemos que el año que viene podremos sacar la primera

publicación.

¿Las pensiones? Es otra que está ahí esperando, y cuando tengamos hueco tenemos ya los datos de pensiones y vamos a tener las pensiones también, para ir concretando todo. Es decir, tenemos mucha voluntad para hacer las estadísticas propias pero al ritmo que podemos, sinceramente, no podemos más, teniendo en cuenta que el Centro Regional de Estadística en Murcia tiene trabajando a catorce personas, el Instituto Gallego puede tener 65 personas, el andaluz 150, los vascos 80, los catalanes 150... Es decir, cada uno hace lo que puede con los medios que tiene, ¿de acuerdo?, y siendo una comunidad uniprovincial no somos de las últimas, se lo puedo asegurar, comunidades como las de Valencia o como Castilla-La Mancha producen muchas menos estadísticas que la Región de Murcia, bastantes menos.

Bien, si recibimos instrucciones de la Consejería de Igualdad... Hombre, el CREM puede recibir indicaciones, es un organismo independiente que genera sus estadísticas, a nosotros cuando viene la Consejería de Igualdad o cualquier otra y nos pide que trabajemos unidos lo hacemos, igual que cuando viene sanidad y nos pide que tratemos todos los datos de morbilidad, mortalidad, nacimientos, enfermedades, muertes... lo hacemos, y hacemos una publicación, luego nos juntamos con ellos y hacemos análisis y publicamos. En educación está funcionando ya, en sanidad también, en igualdad estamos trabajando en esa dirección, para ir poco a poco haciendo publicaciones de esto concreto. O sea, que nosotros, evidentemente, instrucciones no, lo que hacemos es sentarnos y decidir entre unos y otros, unos el marco analítico y otros los indicadores y cómo quieren interpretarlos, y en eso estamos. Pero, repito, al ritmo que podemos con los que somos, no tenemos más posibilidades.

En cuanto a los índices demográficos, yo creo que excepto alguno que acabo de decir, todos están ahí recogidos. En ciencia y tecnología les he dicho lo que hay, porque hay datos, repito, en los que no hay desagregación por sexo y por tanto no los podemos tratar. Ya les he dicho que las estadísticas que estamos elaborando son con fuentes de datos externas, todo lo que hay por sexo y nos llega está tratado, trabajado y publicado.

Respecto del plan estadístico. Efectivamente, la Ley de Estadística de la Región de Murcia establece la obligatoriedad de establecer por ley un plan estadístico y un programa anual de estadística. Nosotros hemos empezado a trabajar para elaborar ese plan regional de estadística que estamos viendo, de hecho ya tenemos un esbozo primero hecho. Ahora hay que citar a todas las personas interesadas en la Región de Murcia a elaborar ese plan regional de estadística y en su momento plantear en la Asamblea la ley que lo reconozca. Lo que sí hacemos desde el CREM todos los años es hacer un plan anual de trabajo, lo que sería el programa estadístico, y ese programa nosotros lo elevamos a la dirección de la Consejería y aparecen todas y cada una de las operaciones estadísticas que se van a hacer durante el año, ¿vale?, que no son solo operaciones estadísticas, porque hay otras de mantenimiento de base de datos, aplicaciones informáticas, etcétera, etcétera. Repito, lo que estamos haciendo es empezando a elaborar ese plan regional de estadística que la ley nos exige y que nunca se ha hecho desde la Comunidad, pero que ya desde la dirección de la Consejería se nos ha dicho que hay que empezar a hacerlo y en eso estamos, haciendo los primeros trabajos, repito, que ya están avanzados, para poner en marcha ese plan regional de estadística.

Bueno, a ver, dice que no lo encuentran... Pues mire, estas son las pantallas de la página web del Centro Regional de Estadística y aquí están todas las estadísticas. Lo que no hay es uno que ponga "Estadística de mujer"... Seguramente habrá que hacerlo, seguramente, y en cuanto... "¡Es que es difícil encontrarlo!". Hombre, hay que meterse en cada uno de los menús e ir buscando el dato, porque efectivamente ahí está, pero que están. Aprovecho para decirles que el CREM acaba de cambiar la página, que se va a presentar pronto, y ya es una página mucho más accesible, mucho más amigable, etcétera, etcétera. Supongo que la tendrán ahí delante. Entonces, bueno, lo que quizá

falte, y, efectivamente, entiendo que sí, es un apartado que diga “Estadísticas con perspectiva de género” y que se pueda entrar ahí, como hacen otras comunidades autónomas, y tenerlas todas a la mano. Pues desde aquí lo que puedo decir es que mi compromiso será intentar hacerlo lo antes posible y poder tener ese enlace dispuesto lo antes posible, repito, sin plazos, porque las cosas son como son y los medios son los que son, de verdad es lo que hay.

Bien. Nosotros cualquier dato que viene -por lo que dice- con perspectiva de género lo utilizamos. Es que tenemos que hacerlo porque no podemos dejar ese dato. Lo que sí es cierto, respecto a algo que ha dicho el diputado del Partido Socialista, señor Ivars, cuando no hay dato es porque el secreto estadístico lo prohíbe. Si se va a educación o se va a sanidad o a empleo verá que hay municipios donde no hay datos, pero es porque hay menos de cinco individuos y son identificables y la Ley del Secreto Estadístico no lo permite. ¿Y sabe lo que pasa?, que hay responsabilidad penal y la responsabilidad penal la tengo yo, y yo no tengo ganas de ir a la cárcel, ¿me explico? Me perdonan la ironía, ¿verdad? Pero no, no, repito que no hay dato porque no es posible publicar el dato, no es posible. Y hay veces que nos dicen: “vamos a ver, si es por el tema de enfermedades”. Mire usted, si yo lo entiendo, pero como son menos de cinco personas... O en un colegio, por ejemplo, cuando se habla de discapacitados, y en un pueblo, en un municipio, hay cuatro en un colegio no se puede poner, porque al final la gente identifica, y hay un problema de secreto estadístico y de protección de datos, y hay que ser muy, muy, muy sensible a ese tema.

Entonces, si no hay dato, repito, es porque no es posible publicarlo, eso quiero que lo tengan muy claro. Cuando vean que en un municipio o en algún lugar no hay dato es porque es imposible, por ley no podemos hacerlo.

Bien, respecto a si el Centro Regional de Estadística está preparado para generar estadísticas públicas. Sí, los profesionales del Centro Regional de Estadística son unos maravillosos profesionales, gente que se rompe la crisma para sacar lo que tenemos; el problema es que no damos más a basto de lo que podemos hacer, ¿de acuerdo? Nosotros tenemos estadísticas en marcha de elaboración propia pero van muy poco a poco. O sea, nosotros, digamos que profesionalmente, por ejemplo, medios técnicos ya los estamos teniendo, se están modificando y los estamos teniendo, y los personales, los humanos, pues esperamos que se pueda mejorar próximamente y podamos entonces, de verdad, acometer trabajos nuevos, que hacen falta.

Lo de aglutinar las estadísticas. Cualquier estadística que se publique en la Comunidad Autónoma tiene que ser autorizada con un informe positivo del CREM, y todas las que hay ahora mismo son. Otra cosa es que haya registros administrativos que saquen los datos, pero eso no son estadísticas. Una cosa es el registro administrativo, como puede ser el de cualquier consejería, que sí sacan “siete, no sé cuántos, ocho...”, eso no es estadística. Por tanto ahí nosotros ya no podemos controlar eso. ¿Vale?

El hecho de aglutinar las estadísticas, tendría que modificarse la ley y decir que todas las estadísticas de la Comunidad Autónoma se harán desde el Centro Regional de Estadística. En este momento cada uno puede hacer la suya, cada unidad orgánica, cada consejería podría tener su centro de estadística, pero cualquier operación tendría que estar examinada, vista y autorizada por el Centro Regional de Estadística para que la metodología, procedimiento, estén homologados y sean digamos fiables, que sea un documento fiable.

Estadística sobre poder y toma de decisiones. Pues sí que nos gustaría, si yo estaría encantado de hacer todo ese tipo de cosas, pero no podemos. Lo decía como ejemplo, pero ese y otros muchos más estaríamos encantados de hacerla.

El campo de la estadística en este momento creo que es fundamental y creo que es una herramienta necesaria para la toma de decisiones. Si yo soy el primer convencido de eso, no tiene que convencerme nadie, pero, repito, vamos a lo que vamos, y no nos olvidemos que estamos en una región uniprovincial, con un presupuesto limitado y que

podemos llegar hasta lo que podemos llegar.

Nosotros estamos dispuestos a hacer cualquier cosa, el plan de trabajo, también haremos lo que se nos diga porque somos un organismo de la Administración pública y si el consejero nos dice “hagan esto”, nosotros vamos a hacer eso, con los medios que tengamos y vamos a defenderlo, ¿no?, estamos en eso. Pero, repito, no podemos hacer más de lo que podemos.

En cuanto al tema de violencia de género. Es lo que decía, hay muchas cosas... por ejemplo, nosotros ahí ya no llegamos. Primero, porque tampoco podemos estar, con lo que tenemos, todos los días viendo lo que se publica o no se publica. Sí nos gustaría tener personas que estén dedicadas exclusivamente a ver lo que hay, a aglutinar y publicar. Pero ahora mismo no nos podemos comprometer a eso porque los medios no nos dan, de verdad que no.

Pues yo creo que he contestado a todo. Si hay alguna cosa, repito, que me haya dejado, por favor, me lo dicen.

Somos catorce personas, ¿eh?, y de los cuales cinco son administrativos y tres estadísticos... y tres informáticos. Eso es los que somos. Y con eso le puedo asegurar que no tenemos tiempo de hacer nada más, de verdad que no.

Gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Blaya.

Se abre ahora un turno de intervención final para que intervengan los distintos grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Ivars, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. IVARS FERRER:

Sí, gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, señor Blaya. Gracias por las aclaraciones. Todo el respeto a los catorce trabajadores del CREM. Entendemos que si no se hacen más cosas, evidentemente, es por decisión política, que no se dota de más recursos, digo política, usted es un técnico en este caso, y el respeto a todos los técnicos de la Comunidad Autónoma, por supuesto.

Sí nos sorprende, y sé que usted no tiene nada que ver ahí, pero son otra vez, y nos tiene acostumbrados, muy mal acostumbrados, el Gobierno regional, son otra vez catorce años, ¡catorce años, desde el año 2002!, sin un plan regional de estadística, es más, sin el primer plan regional de estadística. Es decir, no ha habido nunca en esta Comunidad Autónoma un plan regional de estadística fruto de esa ley. Y eso lo tengo que poner de manifiesto como portavoz en la comisión del Partido Socialista, porque nos parece que con el excelente personal que tiene la Comunidad Autónoma trabajando en estadísticas esta Comunidad Autónoma tendría que saber qué quiere hacer con las estadísticas, cuándo las quiere hacer y para qué las quiere hacer, y todo eso tiene que estar contemplado en ese plan cuatrianual, que luego anualmente hay que ir actualizando. Queremos ponerlo sobre la mesa.

Agradecemos de verdad, para terminar, su intervención. Creo que usted ha reflejado claramente que es lo que hay con el personal que hay en el Centro Regional de Estadística, que hacen todas las estadísticas que a nivel nacional se puedan desagregar por sexo. Tengo por ahí todavía alguna duda, por ejemplo, en la parte deportiva, porque soy consciente de que a nivel nacional sí se desagregan algunas y no se hacen a nivel autonómico, como puede ser el tema de las licencias federativas deportivas, sí existe una desagregación nacional pero no existe la regional. Por ejemplo, ¿no?, tampoco las vamos a analizar una a una.

Agradezco de verdad su participación. Trasmítala por parte del Grupo Socialista a todo su equipo de trabajo el trabajo que están haciendo, y ánimo, adelante con todo el plan de estadística, que sirva siempre para mejorar, insisto, para mejorar en este caso en el tema que nos afecta, la desigualdad que todavía existe en esta región en el tema de hombres y mujeres.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Tiene la palabra la señora García Navarro, por el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Pues de nuevo reitero las gracias por haber comparecido en esta Comisión, señor Blaya, y me sumo a la felicitaciones que hace el portavoz del Grupo Socialista para esas catorce personas que están trabajando en este centro, porque con tan poco personal sí que están haciendo esta gran labor, aunque, como hemos señalado, tiene sus carencias. Y entendemos que es cuestión de voluntad política que estas carencias se puedan solucionar, dotando de más personal a este centro. Como usted ha dicho, en este centro se realizan las estadísticas con los datos que le llegan, pero luego el qué se hace con los resultados que se obtienen depende de las consejerías, que son las que tienen que utilizar esos resultados para poder poner en marcha las políticas, en este caso en el tema que hoy nos ocupa, en cuestión de desigualdades entre hombres y mujeres. Así que quizás hoy deberíamos de haber contado con la persona de la Consejería de Familia e Igualdad para saber qué hacen con los datos que se están obteniendo en el Centro Regional de Estadística. Pues en este caso seguiremos siendo exigentes con las consejerías, para que utilicen de manera adecuada los resultados que ustedes vienen realizando con esa escasez de personal y de medios, y que sirvan realmente para señalar dónde hay que seguir mejorando en cuestión de desigualdades de género.

Reitero las felicitaciones y esperemos que esto sirva, su comparecencia hoy, para que se vayan adoptando mejoras en su centro, de manera que esos resultados sirvan de verdad para poder modificar y conseguir eliminar esas desigualdades en nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pues nuevamente, señor Blaya, yo quiero felicitarle por su trabajo. Me consta que hacen lo que pueden y es complicado a veces. Pero en este caso yo voy a intentar repreguntar, si se puede, en comisión y voy a intentar ahondar en las soluciones y en mirar hacia el futuro con las mejores opciones de lo que tenemos, con lo que contamos y cómo podemos construir de cara al futuro.

Nos ha dicho usted que catorce personas, con respecto a unos sesenta en Galicia a unos cien en Andalucía, pues desde luego no es cantidad para una plantilla que se pueda plantear hacer estadísticas propias. ¿Me podría decir usted, desde su perspectiva y su experiencia profesional, cuál podría ser una plantilla mínima para poder empezar a

desarrollar estadísticas propias, sin necesidad de llegar a los niveles de otras sino al menos empezar a trabajar?

Desde luego estamos enfrentándonos en esta Cámara en el futuro, por ejemplo, a temas presupuestarios, y esas son las cuestiones en las que necesitamos tener esa determinada información. Y para no hacer castillos en el aire, como dicen los franceses, me gustaría básicamente que me concretara esa cuestión.

Luego, una cuestión que también me interesa mucho a la hora de optimizar los medios escasos que tenemos, y recuerdo que seguimos en el ámbito, aunque estemos en la Comisión de Igualdad, de la economía, que es la ciencia de los recursos escasos, pues a mí me gustaría saber ¿hasta qué punto podríamos optimizar lo que tenemos en la coordinación entre las distintas consejerías. Usted ha dicho que ustedes autorizan y dan el visto bueno al desarrollo de determinadas estadísticas a otros organismos, pero hasta qué punto, me pregunto, podría incluso esa labor de supervisión pasar a labor de coordinación. Comprendo que no sea decisión política suya, pero pregunto hasta qué punto se está desaprovechando la oportunidad de incluso aprovechar el personal, la buena experiencia que tiene su servicio, a la hora de desarrollar determinados estudios que a veces surgen del voluntarismo de determinados directivos de otras consejerías o de los propios consejeros. Le pongo un ejemplo muy sencillo. Hace aproximadamente cuatro años la Consejería de Industria, el Instituto de Turismo, firmó un convenio con mi facultad para realizar estudios de índole turístico. Creo que no se han hecho muchos. ¿Pero hasta qué punto en todo ese tipo de acciones, que son puramente estadísticas, o terminan siendo puramente estadísticas, se tiene en cuenta a su organismo a nivel coordinador?

Yo entiendo que al haber incluso el desarrollo de determinadas fuentes estadísticas propias de las consejerías, por ejemplo, volvemos a la Consejería de Industria, cuál es el número de empresas de determinados sectores, sectorizaciones, que a veces es complicado. Lo dice una persona que se ha tenido que enfrentar profesionalmente al asunto. Me consta que hay datos que están en esa Consejería, que no tienen que pedirse a Madrid ni a otro organismo, que podrían desarrollar estadísticas propias, y me pregunto hasta qué punto hay voluntad de las propias consejerías de desarrollarlo. Por ejemplo, yo quiero hacer un estudio -y siento salirme del ámbito- sobre el ámbito de la industria conservera, y es imposible hacerlo con las estadísticas, pero me consta que Industria las tiene, es decir, que son datos que tiene. Es decir, esa labor de coordinación, de ir más allá, la aplicaremos ahora a la Consejería de Igualdad, que sí que tiene esos datos. Evidentemente, tenemos un problema de secreto profesional, pero hay estadísticas que surgen del trabajo diario de esas consejerías y me pregunto hasta qué punto podríamos acceder a ellas. Es decir:

a) -Desagregando mis preguntas- ¿Qué plantilla necesitaría usted para ir desarrollando ese trabajo de construir más allá de lo que dan otros organismos?;

b) ¿Hasta que punto se podría plantear en ese mismo plan estadístico que plantea el señor Ivars la posibilidad de que su organismo, experto, el mayor experto de la Región en este aspecto, pudiera llegar a coordinar esas actuaciones entre consejerías y pudiera llegar a aprovecharse de las estadísticas que emanan de las propias consejerías?

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Sí. Gracias, señor López Morell.

Tiene la palabra en este turno final la señora Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señor Blaya, por su intervención y por las aclaraciones, que me han parecido importantes. Esas puntualizaciones que ha hecho usted me han parecido tremendamente importantes, porque es muy difícil en un tema tan técnico como el que trae usted esta mañana, usted está hablando desde un punto de vista muy técnico, nosotros somos políticos, desde luego somos completamente ajenos al mundo de la estadística, y además me parece tremendamente complejo, pero usted ha ofrecido datos y ha especificado muy bien cuál es la metodología de trabajo. Otra cosa es cómo se interprete después su trabajo, su trabajo puramente técnico, estadístico, etcétera, que, lógicamente, y como ha podido ver aquí, pues ya cada análisis político de cada grupo político pues va a ser de una manera o de otra. Lógicamente, desde los grupos de la oposición, como ha podido observar, no van a ver cumplido, ni van a ver desde luego reconocimiento a todo el trabajo y a todo el esfuerzo que se está haciendo desde la CREM.

Queda fuera, desde luego, de toda duda la profesionalidad y el trabajo que desde la CREM se está realizando. Pero desde luego estamos convencidos de que hay que seguir trabajando. Nos alegramos profundamente de que se esté trabajando activamente en el Plan Regional de Igualdad y confiamos en que en breve pues podamos tenerlo.

Desde luego, lo que sí me parece importante destacar es que con los medios, como bien ha dicho usted, que contamos, pues es significativo que otras comunidades que destinan muchos más recursos a estos medios en cambio no ofrecen mejores resultados que los que tiene la Región de Murcia. Es decir, a fin de cuentas podemos ver cómo existen otras comunidades autónomas que destinan muchos más recursos tanto humanos como económicos al Servicio de Estadística y en cambio cuando analizamos los resultados de las estadísticas encontramos que son o muy similares o no ofrecen ninguna mejoría con respecto a lo que se está haciendo en la Región de Murcia, con lo cual nos quiere decir que se está trabajando bien, qué duda cabe que, como he dicho antes, todo es mejorable y que con un aumento de recursos pues seguramente el trabajo sería mucho mejor, estaría posiblemente mucho más avanzado el Plan Regional de Estadística, etcétera, pero, no obstante, desde luego felicitar tanto a usted como a todo su equipo por el trabajo que están realizando y agradecer nuevamente su comparecencia.

Gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler Hernández.

Y ya para finalizar tiene la palabra, por si quiere hacer alguna matización o puntualización, el señor Blaya.

SR. BLAYA VERDÚ (RESPONSABLE DEL CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA):

Gracias.

Bueno, gracias a todos por escucharme.

Evidentemente, en cuanto a lo último que ha dicho el representante de Ciudadanos, Miguel, qué personal necesitaríamos... Es complicado, es complicado, pero sí nosotros tenemos establecido en un informe que hemos hecho y que hemos terminado, necesitaríamos cuatro estadísticos y dos informáticos más para poder sacar con cierta holgura los trabajos que tenemos y los que tenemos pendientes, ¿de acuerdo?

En cuanto al tema de lo de las otras consejerías, nosotros realmente estamos coordinados y trabajamos muy bien con las consejerías de Educación, de Sanidad, porque estamos trabajando con ellos, todos los trabajos estadísticos se los hacemos nosotros, y los informes los hacemos con ellos y los estamos publicando, e incluso con

el SEF, porque todos los informes sobre mercado laboral los estamos haciendo nosotros, tanto de sus datos o como los de la EPA, que los hacemos nosotros mismos, el trabajo lo elaboramos nosotros. Quiero decir que sí que coordinamos cuando realmente se nos dice que estás haciendo algo para coordinar, lo que no se nos comente y no conocemos es imposible. Creo que he contestado con eso a la pregunta, ¿verdad? Pues eso, gracias.

En realidad nosotros hacemos todo lo que podemos con las catorce personas que somos. Realmente no tenemos tiempo de hacer más cosas en este momento, hay un montón de trabajos que están pendientes en cola y que iremos haciendo con todo el gusto del mundo, porque sí hay algo que tengo que dejar patente: la profesionalidad del equipo de gente que trabaja en el CREM, es de unos niveles altísimos, es la gente más preparada que yo he conocido que hay en otros centros de estadística en España, son muy, muy buenos trabajando, pero llegamos hasta donde podemos.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Bueno, muchísimas gracias por habernos acompañado esta mañana, señor Blaya. Se lo agradecemos de verdad. Creo que ha sido una comparecencia de la que todos hemos extraído conclusiones importantes que nos van a servir para los trabajos que está desarrollando esta Comisión. Muchísimas gracias de nuevo a usted y al jefe de Gabinete del consejero de Hacienda por habernos acompañado.

Vamos a dar por concluida la sesión, pero, si les parece bien, me gustaría hacerle una propuesta a los miembros de la misma. Tenemos prevista en principio una comparecencia más, la de Manuela Marín, presidenta de las Mujeres Empresarias de la Región de Murcia. Después tenemos otra serie de comparecencias previstas, que me parecen también interesantes para esta Comisión, pero creo que después de la que está ordenada podríamos empezar a extraer algunas conclusiones para poder empezar a llevar cosas al Pleno de la Asamblea y poder aprobarlas, preferiblemente, yo creo que así va a ser por la forma que hemos tenido de trabajar, de manera consensuada entre todos los grupos. En ese sentido, si les parece bien, ordenamos la comparecencia de la señora Martín. En previsión de que puedan entrar los presupuestos regionales, lo ideal sería que fuera ya después de Navidad, en el mes de enero, en el primer lunes que sea posible llevar a cabo esa convocatoria, y ahí ya concretar la posible elaboración de las primeras conclusiones de esta Comisión, si les parece adecuado.

Pues, habiendo concluido el orden del día, se da por finalizada la sesión. Gracias a todos y todas.

